

RESOLUCION NO. 2/2009

POR CUANTO:- El Decreto-Ley No. 133 de 8 de mayo de 1992 establece que el Sistema Nacional de Grados Científicos tiene como objetivo contribuir a la formación y desarrollo, a partir de los graduados universitarios, de los cuadros científicos del más alto nivel en cada rama de actividad, de acuerdo con las necesidades presentes y futuras de nuestro país.

POR CUANTO:- A tenor de lo dispuesto en el inciso b) del Artículo 7 del mencionado Decreto-Ley No.133, la Comisión Nacional de Grados Científicos tiene a su cargo la atribución de otorgar los grados científicos obtenidos en nuestro país.

POR CUANTO:- Existe un número de profesionales cuyos expedientes y tesis han sido sometidos al estudio de la Comisión comprobándose que cumplen los requisitos establecidos para la obtención de un grado científico.

POR TANTO:- En uso de las facultades que me están conferidas, la Comisión Nacional de Grados Científicos,

RESUELVE :

PRIMERO:- Otorgar el Grado Científico de Doctor en Ciencias de determinada especialidad en las ramas de la ciencia y a las personas que a continuación se relacionan:

En Ciencias Farmacéuticas

Adonis Bello Alarcón
Ingrid Márquez Hernández

En Ciencias Físicas

Roberto Carlos Sotero Díaz

En Ciencias Jurídicas

Samuel Morales Castro
Yoel Carrillo García
Illovis Aleida Portieles Gutiérrez

En Ciencias Históricas

Belarmino Castilla Mas

En Ciencias Médicas

Eduardo Antonio Pedroso Filiberto
Gerardo Borroto Díaz
Belmáry Aragonés Cruz



En Ciencias de la Salud

María Hildelisa Espino Hernández
Carlos Agustín León Román
Ana Teresa Fariñas Reinoso
Irene Sofía Quiñones Varela
María Victoria Benjumea Rincón

En Ciencias Pedagógicas

Idalmis López Sánchez
Juan Alberto Mena Lorenzo
Pedro Enrique Rodríguez Valle
José Luis Cañizares Cárdenas
Elio Lázaro Amador Lorenzo
Caridad de los Ángeles Pérez López
Luis Mijares Nuñez
Dora Lilia Márquez Delgado

En Ciencias Técnicas

Pablo Ángel Galindo Llanes
Gerardo Maximiliano Llizo González

En Ciencias Veterinarias

Ana Cristina Campal Espinosa
Bárbara Onelia González Navarro

En Ciencias Forestales

Inés González Cruz

En Ciencias Económicas

María Isabel Castillo Ramos
Aylén Milián Díaz
Oscar Fernández Estrada

SEGUNDO : Otorgarle el grado científico de Doctor en Ciencias a:

1. Juan Bory Reyes
2. Anselmo de Jesús Otero González
3. José Luis Pérez Alejo

Notifíquese la presente Resolución a los interesados. Comuníquese a cuantos más ,deban conocer de la misma, a todos sus efectos.

DADA en Ciudad de La Habana, a los cuatro días del mes de febrero del dos mil nueve. "Año 50 Aniversario del Triunfo de la Revolución".

(Fdo.) Dr. Juan Vela Valdés, Presidente de la Comisión Nacional de Otorgamiento de Grados Científicos.

Lic. Jorge Valdés Asán, Jefe del Departamento Jurídico. Ministerio de Educación Superior.

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel y exacta del original de la Resolución No.2, firmada a los 4 días del mes de noviembre del 2008 por el Ministro de Educación Superior.

